



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 097/2026 - Ciudad de México, martes 21 de abril de 2026](#)

Órgano de Administración Judicial. Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial mediante el cual se determina la habilitación de los Juzgados Primero, Decimoquinto y Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y al Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer de los asuntos relacionados con el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo General por el que se aprueba la habilitación de los Juzgados Primero, Decimoquinto y Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México para conocer de los juicios de amparo promovidos en contra del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas; así como en contra de la iniciativa presidencial o su proceso legislativo ante las Cámaras del Congreso de la Unión, a partir del día de la aprobación del presente.

La habilitación de esos órganos comprenderá los juicios de amparo indirecto que se encuentren en trámite, así como los pendientes de resolución, con excepción de aquéllos cuya resolución que haya puesto fin al juicio esté firme por falta de impugnación.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Órgano de Administración Judicial.

El Acuerdo General del Pleno, fue aprobado por el Pleno del propio Órgano, en sesión celebrada el 15 de abril de 2026.